



Municipalidad de Barranco

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232-2021-MDB

Barranco, 17 de junio de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

VISTO:

El Informe N° 009-2021-ST-GFSC-MDB emitido por la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuyo objeto es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, señala en su artículo 16° a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y cuyas funciones son descritas en su artículo 17°;

Que, mediante el Informe del visto, la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana solicita la actualización del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Barranco 2021;

Estando a las consideraciones expuestas y, al amparo de lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Conformación del **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BARRANCO 2021**, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSITUACIÓN
1	SR. JOSÉ JUAN RODRIGUEZ CÁRDENAS	ALCALDE DISTRITAL
2	SRA. MARIA LUISA CARDOSO SERRA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES
3	SR. CESAR ALBERTO MORALES LAIME	SUB PREFECTURA
4	DRA. BEATRIZ MARTINEZ PERALTA	1° FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
5	DR. HUGO GRANADOS MANZANEDA	4° JUZGADO DE PAZ LETRADO
6	SR. ALEJANDRO SILVA ESCALANTE	CENTRO EMERGENCIA MUJER-MIMP





Municipalidad de Barranco

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232-2021-MDB

Barranco, 17 de junio de 2021

7	LIC. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO	UGEL 07 – SAN BORJA
8	SRA. ANGELITA ULFE GUANILO	COORDINADORA JJ.VV. PNP-OPC
9	SR. ENRIQUE TELLO CUTIPA FLORES	BRIGADIER COMPAÑÍA DE BOMBEROS
10	DR. ALBERTO TEJADA CONROY	DIRECCIÓN REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
11	CRNEL. PNP JORGE LUIS CASTILLO VARGAS	JEFE DE LA DIVISIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES ESCUADRÓN VERDE – PNP
12	CRNEL. PNP WALTER PALOMINO SIMÓN	JEFE DIVISIÓN POLICIAL SUR 2
13	CMDTE. PNP OSCAR VASQUEZ MORENO	JEFE DE DIVISIÓN DE EMERGENCIA SUR 1
14	CMDTE. PNP SHIRLEY ASTO VARGAS	COMISARIO PNP BARRANCO
15	SR. JOSE SEGOVIA GARCIA GODOS	JEFE ZONAL METROPOLITANO (LIMA CENTRO 01)
16	SRA. SOFIA HERMELINDA CASTILLA HUAMÁN	SECRETARIA ZONA VECINAL N° 07



ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 231-2021-MDB que designa al Señor **OSWALDO SANTOS HERNÁNDEZ REVOLLE**, Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, como **SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC**.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana la notificación de la presente resolución a todos los miembros del comité conformado en el artículo primero y a los órganos competentes

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad: www.munibarranco.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO

ABOG. BLANCA E. LEÓN VELARDE MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ CÁRDENAS
ALCALDE